

RESPUESTA

Respuesta:

FECHA: 2023-05-28 HORA: 19:57 / Buenas noches

Para los fines pertinentes le informo que no se genera la orden de pago solicitada toda vez que, el proceso aún no tiene liquidación del crédito aprobada.

Debe presentar la liquidación del crédito.

Cordialmente,

María Patricia Arango Díaz



CERTIFICA QUE:

Que el (la) señor(a) DIANA MARCELA GOMEZ PALACIO, identificado(a) con CC-Cédula de ciudadanía No.43928783 de BELLO - ANTIOQUIA, prestó sus servicios a COOP MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA, entre el 26 de Septiembre de 2011 y el 01 de Febrero de 2015.

Al momento de su retiro se encontraba vinculado con CONTRATO INDEFINIDO, desempeñando el cargo de ASESOR INTEGRAL UCO LA 33 MED, devengando un ingreso fijo mensual de \$1,808,793 distribuido en un salario de \$1,727,436 y otros beneficios de carácter no salarial de \$81,357. El motivo del retiro es Renuncia Voluntaria.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el día 28 de Mayo de 2015, con destino a Quien Pueda Interesar.

Atentamente,

JUAN FERNANDO CASTELLANOS SANDOVAL
DIRECTOR CORP DESARROLLO DE LA ORGANIZACION UCO S/NAL CLI
COOP MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA
NIT. 890300625-1

Para información adicional, comunicarse al Teléfono: 3180038 Ext. 39102 Cali ó 01-8000-963096

Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:30a.m. a 12:20p.m. y de 1:30p.m. a 5:30p.m.

A quien pueda interesar

Manizales 19 de Mayo de 2023

Por medio de la presente certifico que soy huésped continuo del hotel Mirador Finca Morrogacho en Manizales, en el cual me he hospedado en varias oportunidades entre los años 2015 hasta el 2021 fui cada 3 o 4 veces al año por temas de mi negocio; en el hotel siempre fui atendido por la señora Diana Marcela y su mama la señora Leticia quienes trabajaban en el hotel, Diana era quien siempre habría la puerta y me atendí en recepción porque me llamo la atención que no tuvieran mas empleados , le pregunte a Majid y me dijo que era su esposa y su suegra me llamo la atención el trato que les daba porque creí que eran sus empleadas ya que el no hacia nada de estas labores solo se dedicaba a hablar con los turistas.

En las visita al hotel pude constatar que la relación entre Majid y Diana era una relación muy extraña porque el hablaba en tono imperativo como si fuera el jefe de ambas en caso contrario sus trabajadores los veía muy relajados en la finca, me llamo la atención que su mayordomo de nombre Nicolas y otro anterior que tenían de nombre Mono se les permitiera fumar dentro de la casa y tratar a su señora y a su suegra de una manera tan irrespetuosa, por lo que me aleje mucho del lugar y preferí buscar otras alternativas de hospedaje.

Además escuchaba comentarios de burlas de los empleados sobre todo del señor Mono como le decían a su mayordomo que ellas eran unas porquerías que por culpa de ella el patrón como lo llamaba no le había dado una cabaña que le había prometido entre otras cosas que me aterraron en su momento.

Atentamente,



Diego Rendon Gómez

Cc 15424846

Cel: 3147164077

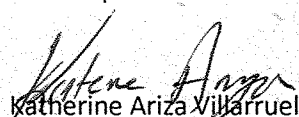
Sres. Juzgado Manizales

Doy fe por medio de la presente que trabaje en el Mirador Finca Morro gacho en el año 2020 haciendo labores de limpieza y solo estuve dos días, porque el ambiente no me gusto el señor Majid el extranjero trataba muy mal a su esposa obligándola a hacer el trabajo con nosotras y nos cualquier cosa que encontraba mala veía que la gritaba y la trataba muy mal,. por lo que yo me Sali a los dos días.

Además en el barrio había una señora de nombre Julia que me cogió en la esquina y me dijo que cualquier cosa le echara la culpa a ella de lo que quedara mal porque a ella no la querían y que querían que las sacaran de la finca, otras personas de ese barrio también me miraban raro y decían que cuanto me pagaban y que les contara todo lo que pasaba en la finca estas personas no les se el nombre de la señora Julia me acuerdo porque ella tiene una tienda y yo paraba allí a veces.

Me di cuenta que algo raro pasaba allá con la señora Marcela porque como que les caia mal y todo mundo estaba pendiente de los chismes y lo que pasara allá , me da mucho pesar la maldad y mala voluntad de las personas sobre todo de ese señor que con ella se veía de muy mal trato.

Gracias por su atención


Katherine Ariza Villarruel

Cc 9085045997

Celular: 3133657875

Honorable

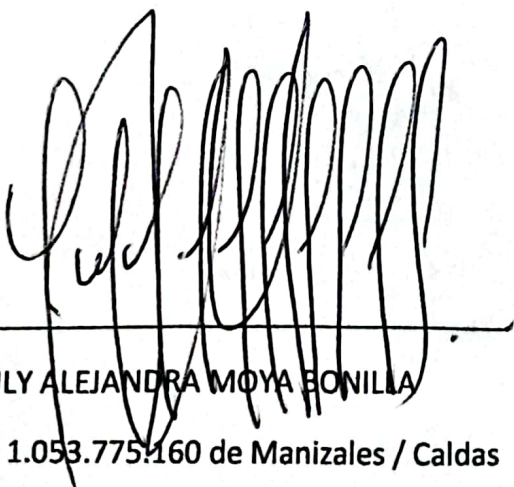
Sr Magistrado

Ramon Alfredo Correa Ospina

Por medio de la presente me manifiesto con relación al proceso que tiene la señora Diana Marcela Gómez en contra de su ex esposo de nombre Majid, yo conocí a Diana en la ciudad de Manizales durante el año 2016-2017 en el cual ella laboro como compañera de trabajo en sede de Fundadores de la tarjeta Éxito ambas laboramos como ejecutivas de la tarjeta en el área de asesoría y pues siempre nos llamó la atención en el equipo de trabajo que Diana le tuviera tanto miedo a su pareja, pues hacíamos reuniones extra laborales a las que ella nunca podía asistir; cuando tenia turnos de noche ella siempre estaba nerviosa porque según ella el siempre se enojaba mucho por su horario.

Escuchábamos las llamadas que ella le hacía en donde discutían por celular, en general para todos era evidente que ella tenia problemas ; adicional algunas veces se comentaba que el rondaba el lugar para verificar que ella estuviera trabajando y también nos contaba que le decía que debia dejar su trabajo si no quería perder su relación con el y que buscara para donde irse, como ella no era de la ciudad nos comentaba que ella no conocía a nadie que si le podíamos recomendar algún lugar para donde irse, hasta el punto que ella renuncio mejor para no seguir teniendo problemas pero si nos parecía increíble que se sometiera a esta situación como de chantaje ya que pues en esta época esta situación no debería permitirse.

Atentamente,

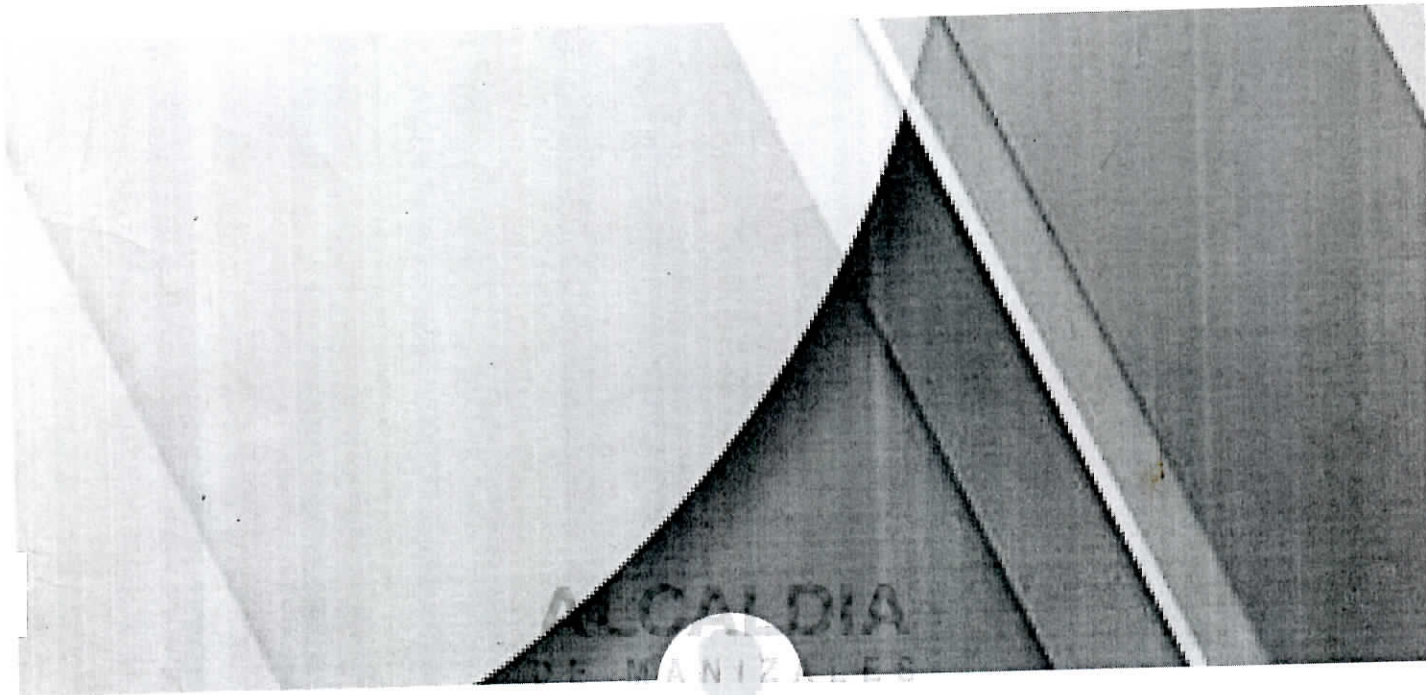


YULY ALEJANDRA MOYA BONILLA

CC 1.053.775.160 de Manizales / Caldas

Tel. 3053482919

PROCESO 2019-14742
Comisoria



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

AGENDA AUDIENCIA
Audiencia se debe realizar en 48 días

Martes 25 de junio de 2019	Martes 25 de junio de 2019	Miercoles 10 de julio de 2019
Reporte	Actuación	

DATOS DEL PROCESO
Información del proceso

1 Solicitante

DIANA MARCELA GOMEZ PALACIO
43528783
Morrogacho
ECO HOTEL EL MIRADOR -FINCA MORROGACHO

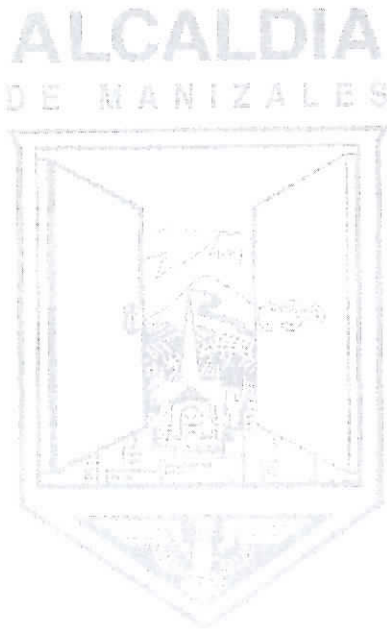
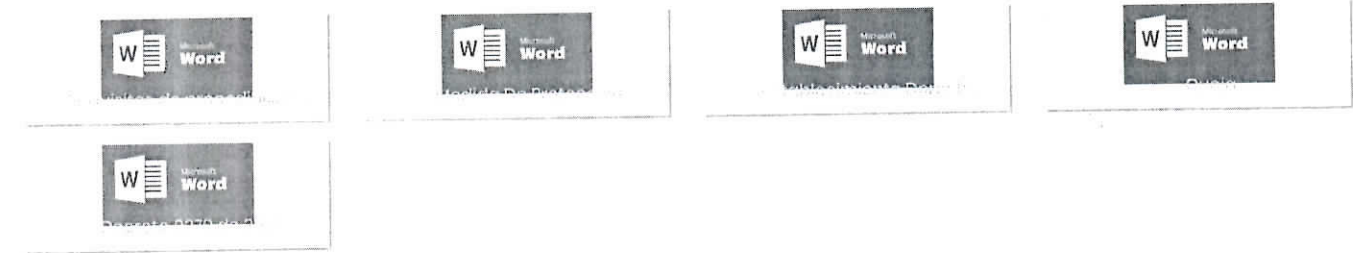
1 Solicitado

Magid Jarami
435039
Morrogacho
FINCA MIRADOR DE MORROGACHO

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



Plantillas Expediente Digital



Página 1 de 2	GUIA DE ATENCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA	 POLICIA NACIONAL
Código: 1CS-FR-0009		
Fecha: 02-05-2014	REMISIÓN DEL CASO A OTRAS AUTORIDADES O ENTIDADES	
Versión: 1		

CAI OLAYA

W02
anexo M
26/06/19

Nro. / _____

Ciudad Manizales

Señor(a) Comisaria de familia

Ciudad Manizales

ASUNTO: Informando Violencia Intrafamiliar

Atentamente me permito remitir a: Diana Marcela Gomez Palacio

Identificada con la CC X TI _____ otra _____ No. 43 928 783 de Bello Ant

Con el objeto de que se le brinde el siguiente servicio:

Atención médica y valoración psicológica ☒ Salud

Atención por violencia intrafamiliar ☒ Comisarias o quien haga sus veces

Orientación legal ☒ Alcaldía o Personería

Observaciones La señora manifiesta ser víctima de violencia verbal y psicológica por parte de su esposo sentimental

Atentamente

SI. Andrés Mauricio Gango Castaño
Firma, grado, postfirma y No. de cedula Funcionario de Policía quien remite
1.059810.493

Firma, postfirma y No. de cedula Funcionario quien recibe

Página 1 de 2	GUIA DE ATENCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA	 POLICIA NACIONAL
Código: 1CS-FR-0009		
Fecha: 02-05-2014	REMISIÓN DEL CASO A OTRAS AUTORIDADES O ENTIDADES	
Versión: 1		

CAI OLAYA

En Manizales a los 17 días del mes de junio de dos mil 2019 el funcionario(a) de Policía Nacional, abajo firmante, tuvo conocimiento de los hechos relacionados con el caso en el cual aparece como víctima del presunto delito de violencia intrafamiliar la señor (a) Diana María Gómez P identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 43.920.183 de Bello Ant, y en aplicación de los procedimientos institucionales desarrolló las siguientes actuaciones:

Informe a la víctima de sus derechos ____ (marque con x)

Recepción de denuncia: SI ☒ NO ____

Advertencia de que el caso sería informado a la Fiscalía porque la víctima optó por no denunciar: SI ____ NO ____

Remisión inmediata a las siguientes instituciones: comisaria de familia

Acompañamiento por solicitud de la víctima a: a) retirar pertenencias ____ b) lugar seguro ____ c) servicios de salud ____ d) entidades de protección ____

Observaciones: (información adicional sobre las actuaciones de la Policía).

Se le informa vía telefonica a teleatención sobre lo sucedido

En constancia se firma por las personas intervinientes en esta diligencia:

ST Andre Mauricio Gomez C
Firma, grado y postfirma funcionario de Policía
c.c. 1059.810.493

[Firma]
Firma y postfirma Mujer Víctima
c.c. 43920183

Página 1 de 1	GUÍA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	 POLICIA NACIONAL
Código: 1CS-FR-0008		
Fecha: 02-05-2014	ACTA DE DERECHOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	
Versión: 1		

CAI OLAYA

En Manizales a los 17 días del mes de Junio de dos mil ____ (2019.)

El servidor(a) de la Policía Nacional, abajo firmante, procede a informarle a la señora Diana Marcela Gomez Palacio.

identificada con C.C No. 43.928.783 de Bello, quien manifestó ser víctima del posible delito de Violencia Intrafamiliar, los derechos que le asisten, conforme a lo establecido en la normatividad vigente en Colombia, que señala que toda mujer víctima de violencia tiene derecho a:

Derechos de la Ley 1257 de 2008, art.8º.

Derechos de la Ley 906 de 2004, art.11 y 136

Observaciones:

La señora manifiesta ser víctima de violencia verbal y psicológica por parte de su compañero sentimental el señor Majid Sattari Jahromi natural de Canada.

En constancia se firma por las personas intervinientes en esta diligencia:


S.I. Andrei Mauricio Geronzo C.
 Firma, grado y postfirma funcionario de Policía
 c.c. 1059810493


 Firma y postfirma Mujer Víctima
 c.c. 43928783

GUÍA DE ATENCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA

ACTA DE REGISTRO DE CASOS DE VIOLENCIA



POLICÍA NACIONAL

En el Departamento Caldas Municipio o Distrito Manizales Barrio o corregimiento Uda Morrogacho.
Dirección (Lugar de los hechos) Ecohotel mirador finca Morrogacho con

fecha 19 Día 17 Mes 06 Año El/la funcionario/a de Policía Nacional abajo firmante, deja constancia que siendo las 23:20 horas, atendió el caso de la ciudadana Diana Marcela Gomez P. de 33 años de edad, identificada con CC. X C.E. T.I. Registro Civil Sin identificación No. 43.928.783 expedida en Bello Ant. domiciliada en (dirección) Ecohotel mirador finca Morrogacho teléfono 3173818681 Estado civil Unión libre.
posible víctima del delito de Violencia Intrafamiliar o de pareja, en atención a (Señale con una x): Solicitud de la víctima X
Llamada de auxilio de ciudadanía Incidente en la vía pública o en establecimiento público Requerimiento de autoridad u otra institución (Especificar cuál)

Descripción breve de los hechos:

A las 22:30 horas del día 17 del mes 06 de dos mil 2019.

mientras nos encontrábamos realizando patrullaje por el sector del parque de las aguas fuimos reportados por el auxiliar de información del CAI Olaya quien nos manifestó que nos desplazamos al ecohotel mirador finca Morrogacho a verificar un caso de violencia intrafamiliar, de inmediato llegamos y nos entrevistamos con la señora Diana quien nos manifestó que desde hace varios días viene siendo víctima de violencia verbal psicológica por parte de su compañero sentimental, el día de hoy discutieron y le taca salir corriendo a encerrarse en un cuarto donde su compañero violenta la puerta e ingresa de forma agresiva a maltratarla verbalmente.

Tipo de violencia: Señale con una (X) Física Sicológica X Sexual Económica Estado en que llega la víctima
Golpes: Si No X Perturbación emocional: Si X No Otro

La víctima manifestó intención de formular la denuncia: Si X No En caso negativo ¿por qué?

Otros datos de la víctima (según como se identifique la víctima). Señale con una X: Gestante Enferma grave
 indígena afro descendiente ROM (Gitanas) Habitante de calle discapacitada desplazada
 población LBTI Extranjera Otra Persona común.

Nivel educativo: Ninguno Primaria secundaria técnico X universitaria otra

Actividad laboral: Empleada desempleada Independiente informal Ama de casa otra administradora.

Afiliada a salud: EPS Cotizante Beneficiaria SISBEN No afiliada X otra

Datos del presunto (a) agresor (a): Nombres y apellidos Majid Sattari Jahromi
Identificación CC. 435039 Edad 58 Dirección Ecohotel mirador finca Morrogacho Teléfono 3176616117 Nivel educativo Profesión u oficio Ingeniero E Nacionalidad Canadiense Parentesco con la víctima: Compañero, esposo X Ex compañero, ex esposo Otro

La víctima manifestó que el presunto agresor/a es señale con una X: Desmovilizado Desplazado Reinsertado
Con medidas judiciales Otros Consume drogas, psicoactivos alcohol otro
Indígena Afro descendiente ROM (Gitano) Población LGBTI otro Extranjero.

Porta armas, Si No X En caso afirmativo, cuál/es?

Se adelantaron las siguientes actuaciones policiales: Acompañamiento a la víctima a: Institución de salud Residencia Autoridad competente Otra: se le informó vía telefónica a teleasistencia.

Testigos de los hechos: si X no Nombres y apellidos, dirección y teléfono Maria Leticia Gomez Palacio
cc. 21.809.606 de Itango Antioquia, Ecohotel mirador finca Morrogacho cel: 3226102784

André Durango Gencó
Firma del funcionario de Policía

Placa 067492

[Firma]
Firma de la persona atendida

Nro. De identificación 43928783

Señora ciudadana: este documento no sustituye la denuncia, pero es recomendable que se sea parte de la misma en caso de que esta se formule.

**ALCALDÍA DE MANIZALES
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
COMISARÍA SEGUNDA DE FAMILIA**

Manizales, Miércoles 10 de julio de 2019

INFORME SECRETARIAL

Para informar a la señora **COMISARIA DE FAMILIA**, que en la fecha, se recibió solicitud del señor(a) **DIANA MARCELA GOMEZ PALACIO** para Intervención con su pareja **MAJID SATTARI**.

Proceso Radicado bajo el No. QUEJA 2019-14742.

Pasa a Despacho, Sírvasse Proveer.

JUAN CAMILO MOLINA RAMIREZ
Auxiliar Administrativo



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Manizales, Miércoles 10 de julio de 2019

REMISION INTERNA

RADICADO : 2019-14742

DE : AREA LEGAL

PARA ÁREA : PSICOLOGIA

ASUNTO : Para dar cumplimiento a la denuncia presentada el día de hoy dentro de las diligencias administrativas de queja me permito solicitarle muy comedidamente realizar intervención al señor DIANA MARCELA GOMEZ PALACIO con su pareja MAJID SATTARI.

Dicho informe debe ser presentado de conformidad con la normatividad vigente, a fin de dar cumplimiento a los términos del debido proceso.

Con toda Atención,

ANA LUCIA CRUZ VALENCIA (E)
Comisaria Segunda de Familia

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

CSF 1250-2019

ARCO 51292-2019

Manizales, Miércoles 10 de julio de 2019

Señor(a):

DIANA MARCELA GOMEZ

MAGID SATTARI JAROMI

FINCA MIRADOR DE MORROGACHO

Morrogacho

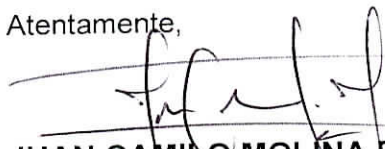
MANIZALES

ASUNTO: CITACIÓN QUEJA 2019-14742

Comedidamente le solicitamos hacerse presente en este Despacho situado en la Carrera 28A con Calle 14 Esquina, Casa de Justicia la Macarena – Barrio El Bosque, teléfono 8808182, COMISARÍA SEGUNDA DE FAMILIA, el día **Martes 27 de agosto de 2019 a las 02:00 PM** con el fin de llevar a cabo Intervención en proceso de Queja con el área de PSICOLOGIA.

Favor traer para el día de la citación el documento de identidad.

Atentamente,



JUAN CAMILO MOLINA RAMIREZ

Auxiliar administrativo

Comisaria segunda de Familia

Diana Gomez
11-07-19

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Manizales,
21 de Agosto 2019

Sres. Alcaldía de Manizales,
Comisaría de Familia.

Asunto: Desistimiento de queja

Solicito por medio de la presente sea desistida la queja instaurada por mi ante ustedes por violencia intrafamiliar de parte del demandado, ya que a la fecha la situación ha mejorado y no considero necesario continuar con el proceso, y de mas porque solicito ante otras instancias el proceso para la liquidación de la sociedad conyugal.

De antemano gracias por su atención.

Cordialmente,



Diana Marcela Gómez Palacios

CC 43929783 - Cel 3173818651

INTERVENCIÓN PSICOLOGICA

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2019

ASUNTO: QUEJA No. 2019 - 14742

NOMBRE: DIANA MARCELA GOMEZ PALACIO (33 AÑOS)
C.C # 43.928.783
MAJID SATTARI JAHROMI (56 AÑOS)

OCUPACION: INDEPENDIENTE
INDEPENDIENTE

DOMICILIO: CALLE 2, 50 METROS ABAJO DE NOVICIADO SALVATORIANO
MIRADOR FINCA MORROGACHO

TELEFONO: 3173818681

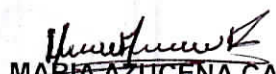
MOTIVO DE LA CONSULTA:

Se realiza intervención con la señora DIANA MARCELA GOMEZ PALACIO dando cumplimiento al Proceso Administrativo de Queja No. 2019 – 14742, resaltando que se encontraba citado también el señor MAJID SATTARI JAHROMI quien no se presentó debido a que la señora DIANA MARCELA no quiso notificarle sobre la citación.

La señora DIANA inicialmente manifiesta su deseo de desistir del trámite administrativo en el despacho toda vez que fue un reporte que realizo la policía sin su consentimiento, aunado a lo anterior se encuentra adelantando otros tramites mediante apoderada quien le sugirió no adelantar ningún proceso desde la Comisaria de Familia, por lo que solicita el cierre de la queja.

Se anexa desistimiento de la señora DIANA MARCELA.


MARIA DEL PILAR RIVILLAS H
Psicóloga


MARIA AZUCENA CARDONA HENAO
Psicóloga en práctica


DIANA MARCELA GOMEZ PALACIO
Solicitada